



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2025-1238, de fecha 25 de agosto de 2025, se ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier SERRANO MARTÍNEZ, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, por ausencia, durante los días 25 al 30 de agosto (ambos inclusive).

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 25 de agosto de 2025, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Esquivias, 25 de agosto de 2025.-El Alcalde en Funciones, Francisco Javier Serrano Martínez.

N.º 1.-4164